INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato de: prestación de servicios (X), servicios profesionales ( ), suministro ( ) obra ( ), presento informe parcial (X) final ( ) sobre la ejecución del contrato en los siguientes términos:

N° DEL CONTRATO	021 DE 2026								
FECHA DEL CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026								
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA."								
VALOR	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($210.348.110)								
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COOSEGURIDAD CTA								
CC / NIT	860.075.671-4								
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO								
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026								
PRORROGAS (TIEMPO)	SI		NO	X	PLAZO				
ADICIONES (VALOR)	SI		NO	X	VALOR				
SUSPENSIONES	SI		NO	X	FECHA		PLAZO		
REINICIOS	SI		NO	X	FECHA				
FECHA DE FINALIZACION FINAL	15 DE JUNIO DE 2026								

1.1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informar que durante el periodo del mes de marzo de 2026 se han realizado/recibido las siguientes actividades:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
1. Ubicar de acuerdo a las normas y reglamentos, dos (02) vigilantes en cada turno de doce (12) horas debidamente seleccionados, las 24 horas del día, (un turno 24 horas para la Sede Tradicional y otro turno 24 horas para la Sede Bolivariana), en forma continua e ininterrumpida incluyendo sábados, domingos y festivos, en el Conservatorio del Tolima, los cuales deberán estar debidamente uniformados, dotados de medio de comunicación, armamento y equipos de apoyo a la operación; un supervisor, un coordinador y libro de minuta. 2. Ubicar de acuerdo a las normas y reglamentos, un (1) vigilante en turno de doce (12) horas nocturno debidamente seleccionado, para la sede tradicional en forma continua e ininterrumpida incluyendo sábados, domingos y festivos, en el Conservatorio del Tolima, el cual deberá estar debidamente uniformado, dotado de medio de comunicación, armamento y equipos de apoyo a la operación; un supervisor, un coordinador y libro de minuta Descripción del cumplimiento de la obligación: Para el puesto de trabajo del Conservatorio del Tolima están asignados 8 vigilantes debidamente uniformados y seleccionados de acuerdo al perfil requerido, teniendo en cuenta la modalidad para el sector educativo, el armamento asignado solo es portado en horas nocturnas por el personal de la

VIGILADO MINEDUCACION

vigilancia. Como medios de comunicación para el servicios están asignados 3 radios marca Motorola 450, ante un requerimiento imprevisto también se puede ubicar al personal de vigilancia por medios de sus equipos personales tipo celular los cuales están debidamente registrados en la central de radio de la agencia. Se cuenta con el apoyo del supervisor turno 24/7. En cada portería del Conservatorio (Sede antigua o tradicional, edificio Bolivariano y refuerzo) existe un libro de minuta de control en donde se registra: fecha, hora de recibo, y de la entrega del servicio, nombre de quien recibe y de quien entrega, en esta minuta también se registran las novedades que ocurran durante la prestación del mismo.

En el CD se adjunta las siguientes evidencias:

Anexo No.01 Listado de vigilantes que prestaron servicio

LISTADO DE VIGILANTES MARZO DEL 2026

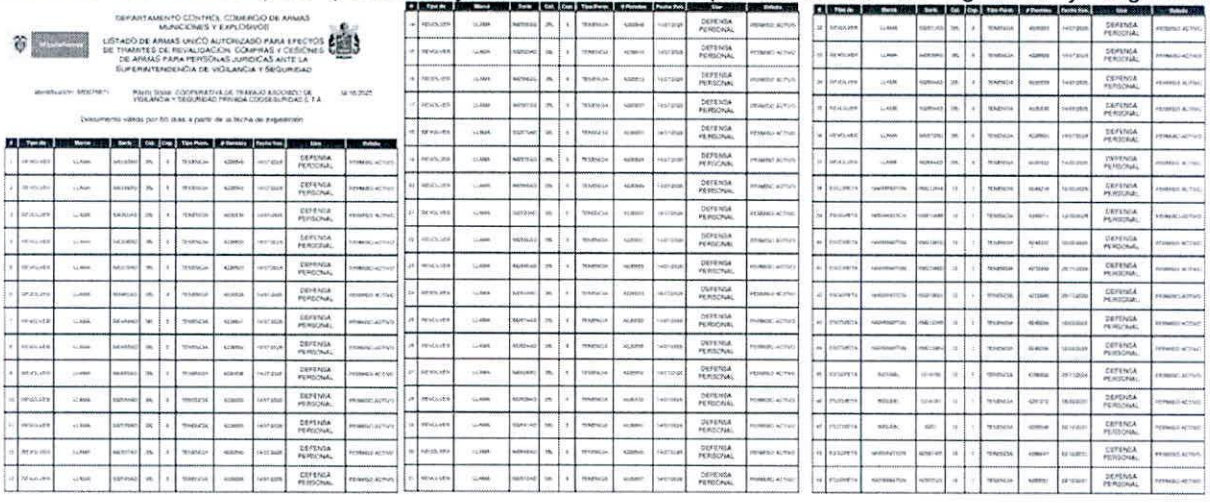
	NOMBRE	CEDULA	FECHA	OBSERVACION
1	ARBELAEZ PINEDA JULIO ROBERTO	1104701953		
2	BERNAL VERGARA MANUEL GUILLERMO	93361490		
3	CHAVEZ BOCANEGRA YEISON OVIDIO	1010011669	14/01/2026	LOAIZA PRADA JORGE -INCAPACIDAD
4	OROZCO SANTA BENICIO	14295030		
5	OSPINA TINTIMA YEISON	1007371136		
6	OYOLA BOTACHE ALCIDES	93152669		
7	ROMERO GUZMAN JUAN GABRIEL	93237304		
8	SUAREZ MOTTA ALEJANDRO	5884415		

Anexo No.01 Radios

ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN CONSERVATORIO DEL TOLIMA

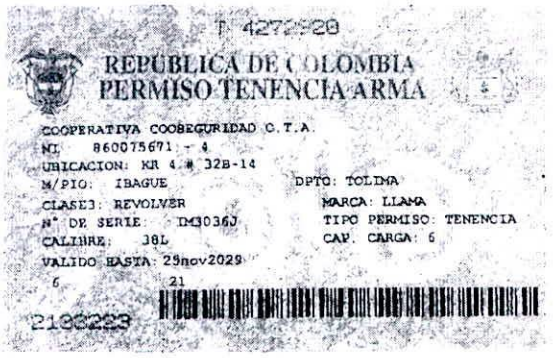
GRUPO	SUBGRUPO	COD ACTIVO	COD CLIENTE	DESCRIP	MARCA
COMUNICACIONES	RADIOS	018TPEA441	5544 CONSERVATORIO DEL TOLIMA	RADIOS	MOTOROLA E
COMUNICACIONES	RADIOS	018TQJJ224	5544 CONSERVATORIO DEL TOLIMA	RADIOS	MOTOROLA E
COMUNICACIONES	RADIOS	018YQCN835	5544 CONSERVATORIO DEL TOLIMA	RADIOS	MOTOROLA E

Anexo No.02 Listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compras, cesiones de armas para personas jurídicas ante la superintendencia de vigilancia y seguridad



VIGILADO MINEDUCACION

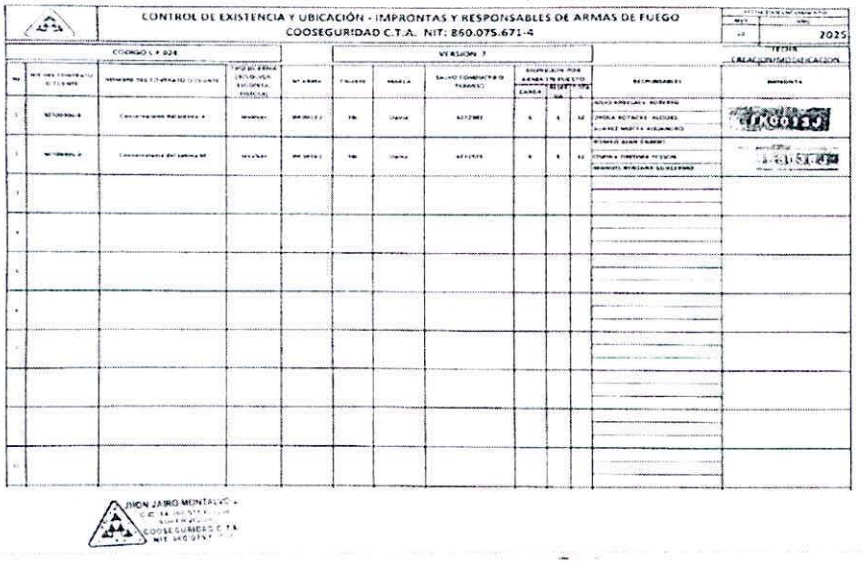
Anexo No.03 Salvoconductos – Permiso tenencia de armas



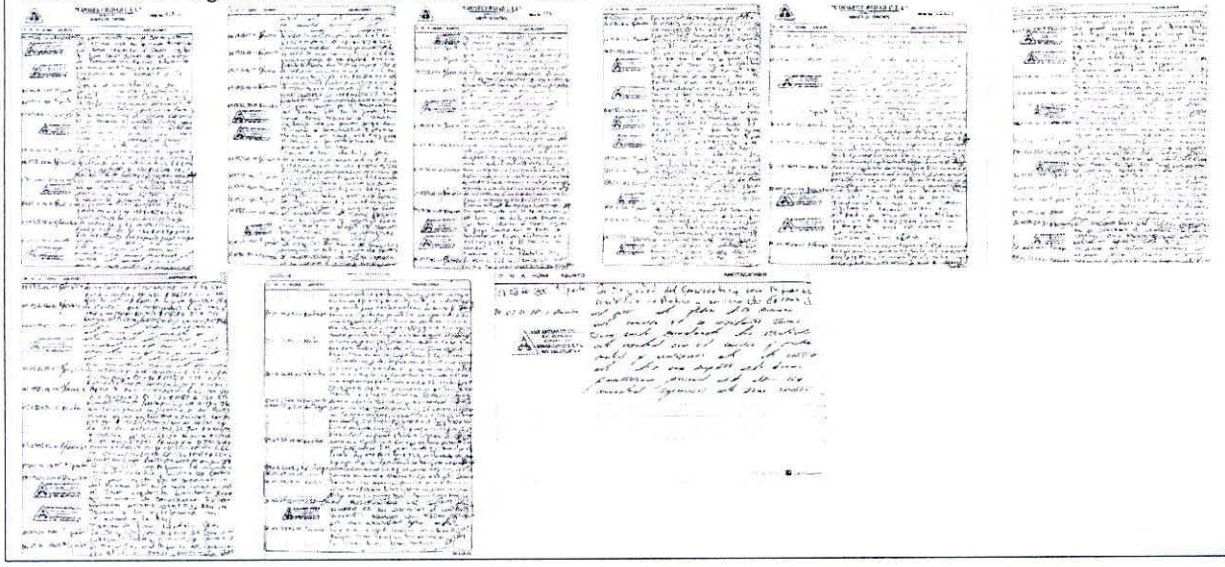


No. Serie: IM303J Valido hasta: 25nov2026 - No. Serie IM0013J Valido hasta: 25nov2029

Anexo No.04 Control de existencia y ubicación – improntas y responsables de armas de fuego



Anexo No.05 Registro de minutas Refuerzo - Sede Tradicional



VIGILADO MINEDUCACION

Anexo No.05 Registro de minutas Edificio Bolivariano



Anexo No.05 Registro de minutas Sede Tradicional



Anexo No.05 Reporte Radial



3. Los vigilantes deben estar entrenados, capacitados, y dotados de uniformes, placas de identificación, equipo y armas necesarias para la correcta y adecuada vigilancia y protección de las propiedades del Conservatorio del Tolima.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Los vigilantes han sido debidamente entrenados y capacitados para llevar a cabo sus funciones de vigilancia y protección. Igualmente el personal de la vigilancia recibió la dotación correspondiente al periodo de octubre de 2025 compuesta de: 1 pantalón, 1 camisa, 1 corbata, 1 gorra. Igualmente si algún vigilante necesita una prenda o elemento extra para el servicio se le suministrara de acuerdo al requerimiento. Adicionalmente han sido reentrenados de forma anual, se relaciona los certificados actualizados.

En el CD se adjunta las siguientes evidencias:

VIGILADO MINEDUCACION

Anexo No.06 Entrega de Dotación



Anexo No.07 Certificado Reentrenamiento









4. Responsabilizarse del pago de sueldos, prestaciones sociales y demás beneficios legales, a que tengan derecho los Vigilantes que presten el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

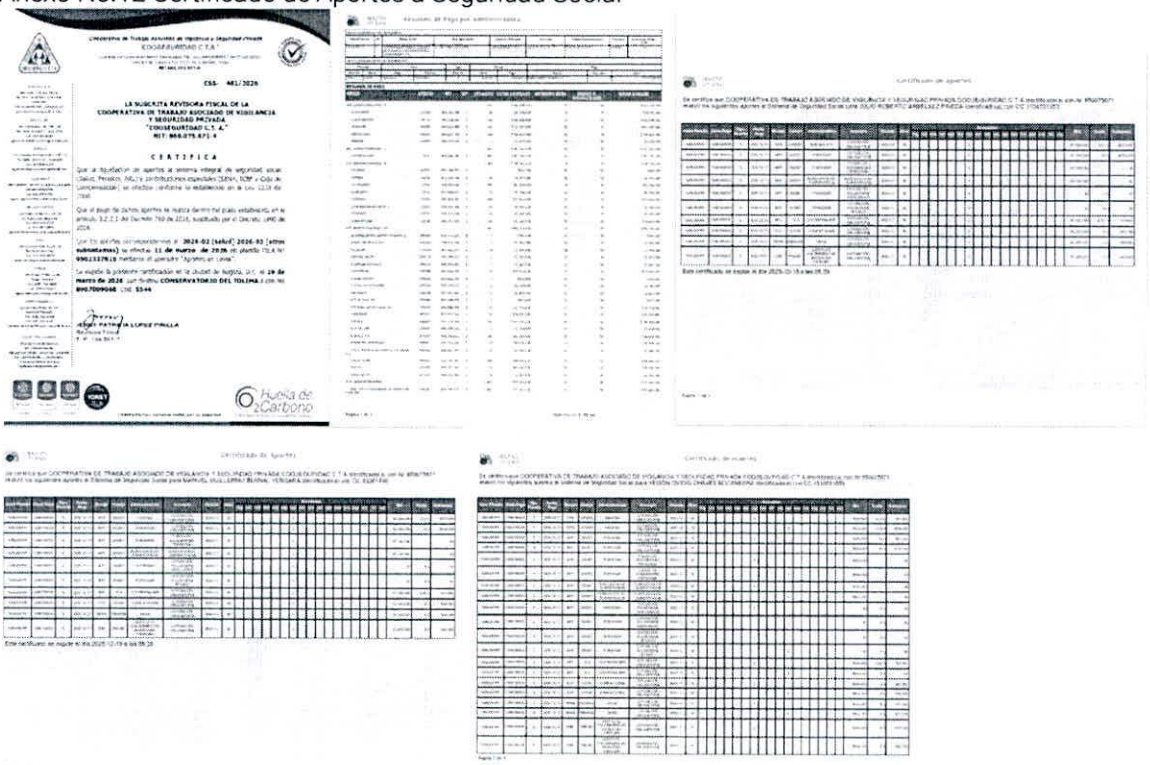
Los sueldos de los vigilantes han sido pagados puntualmente conforme a lo estipulado en el contrato que la empresa Cooseguridad tiene con los vigilantes. Los pagos se ven reflejados en los desprendibles que se les entregan a los vigilantes mensualmente. Se han cubierto todas las prestaciones sociales a las que tienen derecho los vigilantes, incluyendo primas, cesantías, vacaciones y otros beneficios establecidos por la ley. Se han cumplido todas las obligaciones legales adicionales, como el pago de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y demás beneficios de ley. Estas planillas son enviadas vía correo electrónico al Conservatorio del Tolima.

VIGILADO MINEDUCACION

Anexo No.08 Desprendibles de pago



Anexo No.12 Certificado de Aportes a Seguridad Social



5. Responder por la integridad, existencia y seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Conservatorio del Tolima, sometidos a su vigilancia.

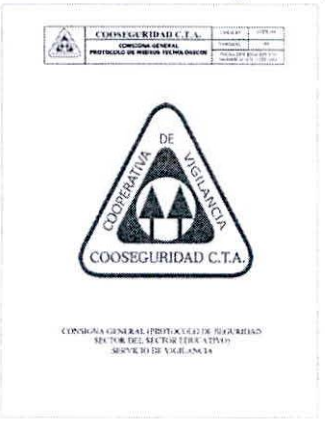
Descripción del cumplimiento de la obligación:

El contratista ha garantizado la integridad, existencia y seguridad de los bienes muebles e inmuebles del Conservatorio del Tolima. La vigilancia se ha realizado de manera continua e ininterrumpida, asegurando que todos los bienes estén protegidos contra daños, robos y cualquier otra amenaza. Se ha suscrito y mantenido vigente una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubre cualquier eventualidad que pueda afectar los bienes vigilados. Igualmente se cuenta con un protocolo de Seguridad para realizar el proceso correspondiente.

VIGILADO MINEDUCACION

Anexo No.05 Registro de minutas Edificio Bolivariano, Sede Tradicional, Refuerzo y Radial

Anexo No.14 Protocolo de seguridad y vigilancia para el sector Educativo







6. Controlar la calidad, eficiencia del servicio y la conducta de los vigilantes asignados para la ejecución de este contrato; el contratista deberá estar atento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

La supervisión se efectúa tanto de manera radial mediante comunicaciones constantes con los vigilantes, como de manera física, con visitas regulares de los supervisores al sitio, por medio radial y al personal por parte de los supervisores de turno las 24/7. El contratista ha estado atento al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato, asegurando que los vigilantes cumplan con sus deberes de manera adecuada y profesional.

Anexo No.05 Registro de minutas Edificio Bolivariano, Sede Tradicional, Refuerzo y Radial

7. Reemplazar cualquier vigilante cuando sus servicios no sean absolutamente satisfactorios a juicio del Conservatorio del Tolima o cuando así lo requiera mediante oficio motivado, el cual debe cumplir los mismos requisitos establecidos para la prestación del servicio.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Para el periodo correspondiente del mes de marzo de 2026, no se presentó ninguna novedad.

8. Realizar visitas de inspección dos (2) veces en la noche y dos (2) veces durante el día, registrándolas en la minuta foliada del respectivo puesto.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Se han realizado las visitas de inspección conforme a lo estipulado en el contrato, efectuándose dos (2) visitas durante la noche y dos (2) visitas durante el día. Todas las visitas de inspección han sido registradas en la minuta foliada del respectivo puesto de vigilancia. Además, se han hecho anotaciones detalladas en la planilla de supervisión, documentando las condiciones observadas y cualquier novedad relevante. Los supervisores han llevado a cabo estas visitas de manera regular y sistemática,

VIGILADO MINEDUCACION

asegurando un control efectivo y continuo de las actividades de vigilancia.

Anexo No.05 Registro de minutas Edificio Bolivariano, Sede Tradicional, Refuerzo y Radial

9. Mantener permanente contacto, vía Avantel o celular, con el supervisor del contrato registrando en detalle las novedades que se presenten.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Se ha mantenido un contacto permanente con el supervisor del contrato a través de celular, asegurando una comunicación constante y efectiva. Adicional a esto si se llegare a presentar alguna novedad se informa al Rector de la Institución.

Anexo No.05 Registro de minutas Edificio Bolivariano, Sede Tradicional, Refuerzo y Radial

10. Presentar al Supervisor del contrato a más. tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, una relación de las armas que se destinarán a la prestación del servicio, acompañada de los salvoconductos vigentes de las mismas armas, expedidos por la autoridad competente. NO se aceptan armas a nombre de personas naturales.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

La labor fue cumplida conforme a lo estipulado en cada línea en el tiempo establecido. Las armas de dotación para el servicio son: revolver marca llama cassidy 38 largo serie IM0013J, revolver marca llama cassidy 38 largo serie IM3036J, cada uno con su respectiva munición y salvoconducto vigente en el sitio de trabajo, el cual se le hace aseo y mantenimiento permanente.

Anexo No.02 Listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compras, cesiones de armas para personas jurídicas ante la superintendencia de vigilancia y seguridad

Anexo No.03 Salvoconductos – Permiso tenencia de armas

Anexo No.04 Control de existencia y ubicación – improntas y responsables de armas de fuego

11. Las armas estarán sujetas a lo dispuesto en el Decreto 2535 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o reglamenten. Según lo dispuesto en el Art. 93 del Decreto 356 de 1994, para la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada sólo se podrán utilizar armas de fuego catalogadas como de defensa personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993 y demás normas que la sustituyan, adicione o reformen, salvo lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 9° del citado Decreto.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Las armas utilizadas son de defensa personal y cumplen con los estándares establecidos en el decreto 2335 del 17/12/93 para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

Anexo No.02 Listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compras, cesiones de armas para personas jurídicas ante la superintendencia de vigilancia y seguridad

Anexo No.03 Salvoconductos – Permiso tenencia de armas

VIGILADO MINEDUCACION

Anexo No.04 Control de existencia y ubicación – improntas y responsables de armas de fuego

12. El armamento deberá ser de exclusiva propiedad de la empresa prestadora del servicio de vigilancia y seguridad privada (Art. 95 Inc. 2º Decreto 356/94) y podrá ser usado en la proporción máxima de un (1) arma por cada tres (3) vigilantes en nómina, manteniendo vigentes los permisos de tenencia y porte de armas a utilizar durante la prestación del servicio objeto del presente contrato.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Estas armas son de uso exclusivo de Cooseguridad y cuentan con los salvoconductos vigentes de tenencia cada una de ellas y guarda la proporción adecuada y cumpliendo con el parámetro de que el Conservatorio es una institución educativa y sólo deben ser utilizadas en horas nocturnas.

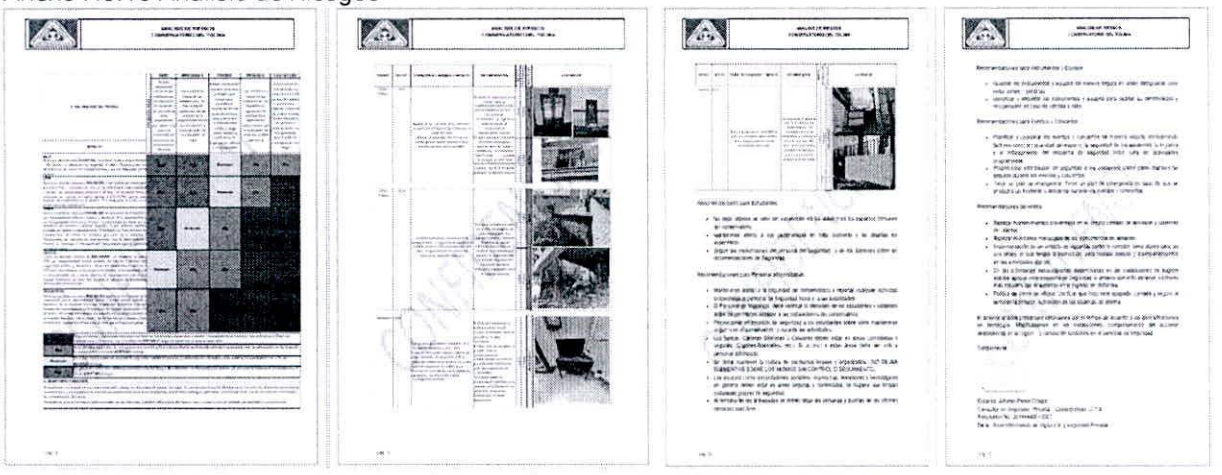
Anexo No.02 Listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compras, cesiones de armas para personas jurídicas ante la superintendencia de vigilancia y seguridad

13. Inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de las diferentes dependencias del Conservatorio del Tolima presentando dentro de los cuarenta y cinco (45) días después de haberse suscrito el acta de inicio, si hay lugar a ello el análisis de riesgo y el estudio de seguridad, señalando las amenazas y vulnerabilidades que presentan las instalaciones objeto de este estudio y proponer las recomendaciones a fin de minimizar los riesgos y amenazas.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

El análisis de riesgo fue realizado a las instalaciones del Conservatorio del Tolima, actualmente se encuentra vigente para el año correspondiente del 2026.

Anexo No.10 Análisis de Riesgos



14. Una vez suscrito el contrato, el contratista se obliga a cumplir con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto a salud ocupacional y medio ambiente, de manera tal que se proteja la seguridad y salud de sus empleados de terceras personas involucradas en sus operaciones, de los funcionarios que laboran en las instalaciones del Conservatorio del Tolima y del público en general. Así mismo, realizará las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente.

VIGILADO MINEDUCACION

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Cooseguridad cumple debidamente con todas las normas y disposiciones del SST y medio ambiente y todos los estándares minimos del SG-SST. Se puede evidenciar en los planillas de seguridad social, el Acta de nombramiento SST del 16 de septiembre de 2024 de la Profesional Lina Zuleya Ortiz Molina y Resolución N°14452 de 30/11/2017 renovación licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo No.11 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo





Anexo No.12 Certificado de Aportes a Seguridad Social

15. Atender durante las veinticuatro (24) horas del día y en forma inmediata, las llamadas y señales de emergencia.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Ante cualquier eventualidad de emergencia dentro de la institución se activara el protocolo de emergencia mediante reporte radial y se llamara a la Red de Apoyo de la Policía Nacional, cuerpo de Bomberos o comité de desastres.

Anexo No.13 Certificado de Red de Apoyo



16. Avisar en forma inmediata al Supervisor designado por el Conservatorio del Tolima y a las diferentes autoridades, las emergencias que se lleguen a presentar.

VIGILADO MINEDUCACION

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Ante una evento, el vigilante de turno es el encargado de apersonarse de la situación que se llegase a presentar, así mismo también el supervisor tomara control y anexara los respectivos informes de las posibles novedades. Para el Periodo del mes de marzo de 2026 no se presentaron emergencias.

17. Cuando suceda un evento como apertura no autorizada o intrusión, el Contratista deberá garantizar la prestación del servicio de vigilancia en el lugar, hasta que se solucione la anomalía de la puerta o ventana violentada.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Para el periodo correspondiente del mes de marzo de 2026, no se presentó ninguna novedad.

18. Elaborar un reporte mensual de las novedades que se presenten (aperturas, cierres y eventos especiales).

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Para el periodo correspondiente del mes de marzo de 2026, no se presentó ninguna novedad.

19. Vigilar que todos los elementos que se encuentren dentro de las instalaciones y oficinas no sean objeto de sustracción o daño.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

El personal de vigilancia tiene pleno conocimiento en el cumplimiento de esta obligación, así como también está plenamente capacitado para no permitir ni la sustracción de objetos de la institución y tampoco el daño de los bienes del Conservatorio del Tolima.

Anexo No.05 Registro de minutas Edificio Bolivariano, Sede Tradicional, Refuerzo y Radial

20. Verificar que los sábados, domingos, festivos y días de vacancia, no ingresen personas ajenas al Conservatorio del Tolima a las oficinas del área administrativa sin la respectiva autorización del funcionario competente.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

El conservatorio del Tolima cuenta con el servicio de vigilancia privada todos los días incluyendo sábados, domingos y festivos.

Anexo No.05 Registro de minutas Edificio Bolivariano, Sede Tradicional, Refuerzo y Radial

21. Controlar el ingreso y salida de bienes y elementos del Conservatorio del Tolima o por los cuales ésta deba responder.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

VIGILADO MINEDUCACION

Los vigilantes solo autorizan la salida de elementos del conservatorio del Tolima si viene un acta u oficio firmado por el funcionario encargado para ejercer esta labor.

Anexo No.05 Registro de minutas Edificio Bolivariano, Sede Tradicional, Refuerzo y Radial

22. Responder porque el personal que utilice en la prestación del servicio, porte el respectivo carné y el uniforme aprobado a la Empresa por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

El supervisor pasa revista a las instalaciones, exigirá al personal de vigilancia que cuenten con la buena presentación del uniforme autorizado, buena presentación, porte de carne y demás elementos para el servicio.

Anexo No.14 Protocolo de seguridad y vigilancia para el sector Educativo

23. Mantener vigente por todo el período de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo las licencias, autorizaciones y demás documentos que acreditan su capacidad para ejercer la prestación del servicio.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Cooseguridad de forma anual renueva las respectivas licencias para el funcionamiento estas son radicadas ante la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Anexo No.15 y No.16 Registro mercantil 2026

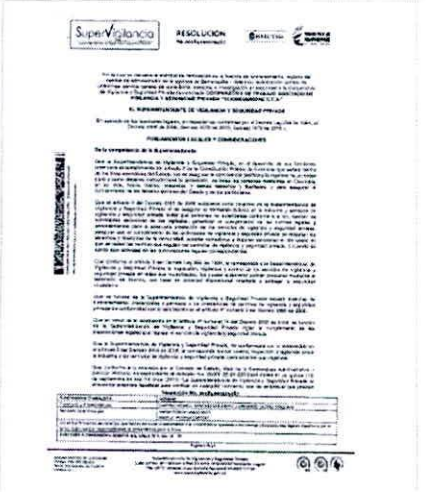






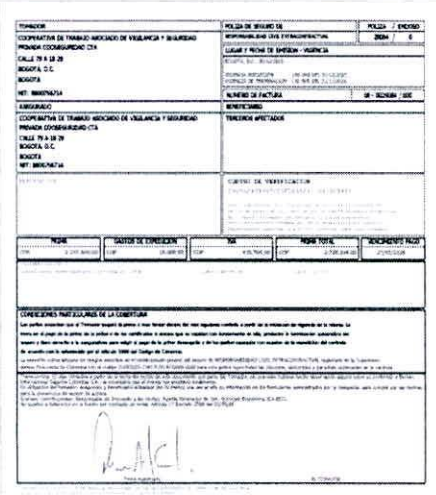
VIGILADO MINEDUCACION

Anexo No.17 Licencia de Funcionamiento





Anexo No.18 Póliza Responsabilidad Civil





24. Cumplir con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según la normatividad relacionada con la misma.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Cooseguridad ha diseñado un protocolo de servicio para el Sector Educativo, en donde se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada, en el CD se evidencia el cumplimiento.

Anexo No.07 Certificado Reentrenamiento

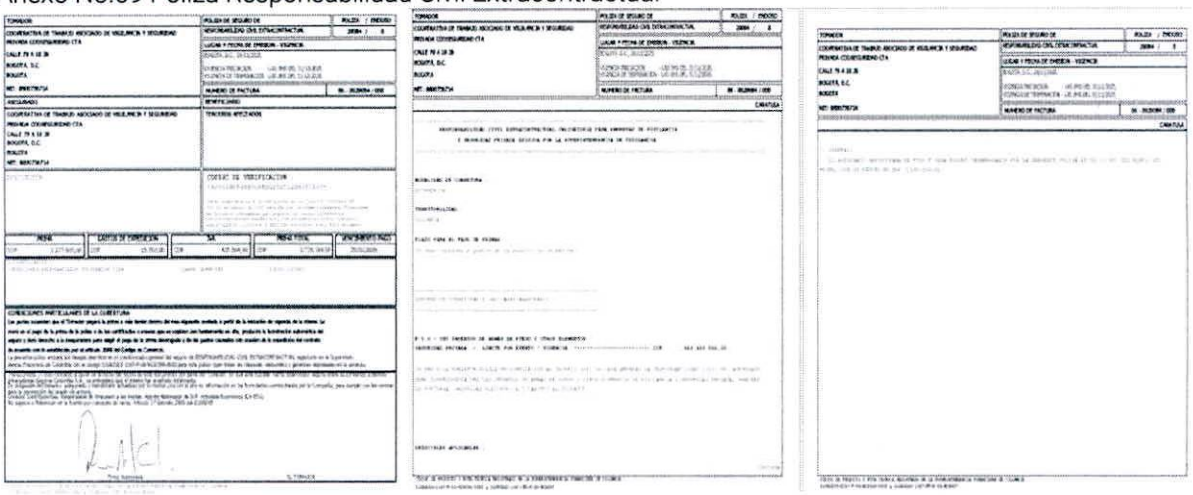
Anexo No.14 Protocolo de seguridad y vigilancia para el sector Educativo

25. Responder por la pérdida de bienes y/o daños ocasionados a las instalaciones donde se presta el servicio. La póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Cooseguridad cuenta con póliza de seguro de responsabilidad que cubren los posibles daños o pérdidas de elementos del conservatorio del Tolima.

Anexo No.09 Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual



Anexo No.18 Póliza Responsabilidad Civil

26. Tener en cuenta que todos los bienes que se encuentren en las instalaciones del Conservatorio del Tolima, donde se preste el servicio de vigilancia y seguridad, queden bajo su custodia, razón por la cual debe responder directamente por cualquier reclamación que efectúe del Conservatorio del Tolima por siniestros o hurtos ocurridos durante el tiempo de ejecución del contrato. Para el efecto se levantará acta de acuerdo que determine la cuantía del bien a reponer, o la reposición del mismo. Se excluyen los bienes de propiedad de las personas que se encuentren en las instalaciones, excepto aquellos elementos que previamente se registren en la planilla dispuesta para tal fin, la cual debe ser diligenciada exclusivamente, por el personal de vigilancia suministrado por el Contratista.

Descripción del cumplimiento de la obligación:

Los elementos que quedan dentro de las instalaciones del conservatorio son custodiados por la vigilancia adscrita a COOOSEGURIDAD C.T.A, teniendo como base esto, se presentan eventos realizados por el conservatorio fuera de las instalaciones, donde se hace necesario que salgan del claustro elementos de alto valor, los cuales son autorizados por la persona encargada del manejo de los elementos y que mediante orden escrita son presentados a la vigilancia de turno para verificar su salida y así mismo su regreso norma.

Anexo No.05 Registro de minutas Edificio Bolivariano, Sede Tradicional, Refuerzo y Radial

27. Pagar los deducibles a que haya lugar por siniestros o hurtos ocurridos en las instalaciones en las que se preste el servicio, que se reclamen a la compañía de seguros. Igualmente cuando al valor de la reclamación no sea posible por el deducible, el Contratista repondrá el bien por uno con iguales o mejores características al extraviado, en un término máximo de tres (3) días hábiles. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que lleve a cabo la Compañía de Seguros frente al Contratista.

VIGILADO MINEDUCACION

Descripción del cumplimiento de la obligación: Para el periodo correspondiente del mes de marzo de 2026, no se presentó ningún siniestro que conlleve al pago o reposición de deducibles.
28. Pasar revista a los sitios mencionados, en horas del mediodía y en la noche estando atentos que las luces de las oficinas y llaves de lavamanos de los baños se encuentren apagadas, así mismo verificar que todas las puertas y ventanas estén cerradas, pasando al día siguiente las novedades encontradas. Descripción del cumplimiento de la obligación: El personal a cargo realizo las actividades pertinentes durante el periodo del mes de marzo de 2026 y no se reportó novedades. Anexo No.05 Registro de minutas Edificio Bolivariano, Sede Tradicional, Refuerzo y Radial
29. Prestar servicio de monitoreo 24 horas. Descripción del cumplimiento de la obligación: La empresa de seguridad COOSEGURIDAD C.T.A presta el servicio de monitoreo 24 horas y durante el periodo comprendido en el mes de marzo de 2026 no se evidenció ninguna novedad. Entregando de manera física el contratista el reporte de control de monitoreo de rectoría y banco de instrumentos.

1.2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizó seguimiento continuo al desarrollo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1.3. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026 al Contrato de Prestación de Servicios No.021-2026

1.4. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

1.4.1. PERSONAS JURIDICAS CERTIFICACIÓN EMITIDA POR CONTADOR O REVISOR FISCAL	
Fecha certificación	11 de marzo de 2026
Nombre de Contador (a) o Revisor (a) Fiscal	JENNY PATRICIA LOPÉZ PINILLA
No de Cedula	52.772.273
No Tarjeta Profesional	134841-T
Fecha de certificación de Junta Central de Contadores	4 de marzo de 2026

VIGILADO MINEDUCACION

1.5. INFORME FINAL (Solo aplica para el pago final)

Terminación anticipada	SI		NO	
Cumplimiento del plazo contractual	SI		NO	
Requiere acta de terminación y liquidación	SI		NO	
¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato?	SI		NO	
¿Los bienes suministrados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las específicas técnicas?	SI		NO	
¿El proveedor fue sancionado				
	No. Resolución			
	Fecha			

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	
VALOR ADICIÓN	
VALOR TOTAL EJECUTADO	
VALOR PAGADO	
VALOR A CANCELAR (Amortizando el anticipo)	
SALDO POR LIBERAR	

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad			
Responsabilidad			
Cumplimiento			

1.6. VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

PERIODO:	marzo del 2026
VALOR TOTAL:	$ 46.744.024,25
VALOR AMORTIZADO:	
VALOR A DESEMBOLSAR:	$ 46.744.024,25

1.7. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **Contrato de Prestación de Servicios No. 021 de 2026** certifico que el/la contratista **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "COOSEGURIDAD C.T.A."** Realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

VIGILADO MINEDUCACION

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato / convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Dada en Ibagué, el diez (10) de abril de 2026

ROSEMBERG CARDONA GARZÓN
Coordinador de Servicios de Apoyo
Supervisor

VIGILADO MINEDUCACION